

Expediente	2026000428
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FIFEDE POR LA QUE SE ACUERDA INICIAR LA LICITACIÓN DEL CONTRATO (EXP.:2026000428-PASA/05/2026) PARA EL PROGRAMA DE ESTRATEGIA COMERCIAL Y PROPUESTA DE VALOR CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL DENTRO DEL PROYECTO PLAN INSULAR DE EMPRENDIMIENTO 2026, A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (PASA).

Visto el expediente para la licitación del contrato de servicios para la contratación del **PROGRAMA DE ESTRATEGIA COMERCIAL Y PROPUESTA DE VALOR CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DENTRO DEL PROYECTO PLAN INSULAR DE EMPRENDIMIENTO 2026, RESUELVO:**

Primero. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, así como los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares, que han de regir la contratación del servicio para la contratación del **PROGRAMA DE ESTRATEGIA COMERCIAL Y PROPUESTA DE VALOR CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DENTRO DEL PROYECTO PLAN INSULAR DE EMPRENDIMIENTO 2026.**

Segundo. Publicar el anuncio de Licitación del contrato de referencia, en el Perfil del Contratante de la Fundación, el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

Tercero. Aprobar el gasto, al que asciende el citado contrato, cuyo presupuesto base de licitación asciende a Dieciocho mil doscientos cuarenta y dos euros con setenta céntimos (18.242,70€), más el 7% de IGIC por valor de Mil doscientos setenta y seis euros con noventa y nueve céntimos (1.276,99€), siendo el total del presupuesto base de licitación de **DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (19.519,69€).**

El valor estimado del contrato, atendiendo a su duración inicial, asciende a la cuantía de **DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (18.242,70€)**, IGIC excluido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP

Cuarto. Conceder un plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** para la presentación de ofertas, a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato Ver firma	Fecha: 18-06-2026 12:03:29	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - N°: 61/2026	Fecha: 18-06-2026 12:03	
N° expediente administrativo: 2026-000428 Código Seguro de Verificación (CSV): 20644E62E0A50134FC1DD43D038A64BA Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/20644E62E0A50134FC1DD43D038A64BA .			
Fecha de sellado electrónico: 18-06-2026 12:36:02 Ver sello			

Expediente	2026000428
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

Contra la presente Resolución cabe opción de recurso ante el Área de Empleo, Educación y Juventud del Cabildo de Tenerife, en el plazo de quince días a partir de la publicación de la misma en la Plataforma de Contratación del Sector Público. El recurso se podrá presentar tanto en la Sede Electrónica del FIFEDE (www.sede.fifede.org), a través de una solicitud general, o directamente en el registro correspondiente del Cabildo Insular de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife,

El Presidente del Patronato de FIFEDE
Fdo. Efraín Medina Hernández

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 18-06-2026 12:03:29
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 61/2026	Fecha: 18-06-2026 12:03
Nº expediente administrativo: 2026-000428 Código Seguro de Verificación (CSV): 20644E62E0A50134FC1DD43D038A64BA Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/20644E62E0A50134FC1DD43D038A64BA .		
Fecha de sellado electrónico: 18-06-2026 12:36:02		